



## **INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE RESUMEN DE UNA GRABACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

1. Para las personas aspirantes de los **perfiles 8, 11, 12 y 17**, el llamamiento empezará a las 9.00 h del lunes, **30 de septiembre de 2024**, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, sito en la plaza de la Provincia, n.º 1, de Madrid (se accederá por la calle de El Salvador, en el lateral del edificio). Para poder acreditarse, las personas aspirantes deberán presentarse en el lugar indicado a las 8.40 h.
2. El llamamiento se llevará a cabo por orden alfabético.
3. Los bolsos, mochilas y demás pertenencias deberán colocarse en el suelo. Los teléfonos móviles y los demás dispositivos electrónicos deberán estar apagados y guardados. Estará permitido el uso de un reloj analógico o cronómetro silencioso.
4. Las personas aspirantes deberán colocar su DNI, NIE o pasaporte encima de la mesa, donde deberá permanecer durante la realización del ejercicio, para que pueda comprobarse su identidad.
5. Cada persona aspirante encontrará encima de la mesa un sobre pequeño y un cuadernillo, así como varios folios, que se utilizarán para tomar notas. Si lo prefieren, las personas aspirantes podrán utilizar su propio bloc.
6. Deberá escribir su nombre, apellidos, número de DNI, NIE o pasaporte y el perfil al que se presenta en la solapa del cuadernillo.
7. Una vez cumplimentada, deberá separar la solapa del cuadernillo y colocarla en una esquina de la mesa, junto con su documento de identidad. Al terminar el ejercicio, deberá introducirla en el sobre pequeño, que entregará al Tribunal junto con el cuadernillo.



8. Una vez leídas las instrucciones, se reproducirá una grabación en el idioma de que se trate con una duración máxima de 5 minutos. Tras una pausa de 5 minutos durante la que se podrán completar las notas tomadas, se volverá a reproducir. Posteriormente, las personas aspirantes dispondrán de un total de 30 minutos para redactar un resumen en castellano lo más completo posible de la grabación que han escuchado. No se podrá abandonar el aula hasta que hayan transcurrido esos 30 minutos y el ejercicio haya finalizado.
9. El resumen se elaborará en el cuadernillo. Podrá utilizarse para ello pluma o bolígrafo negro o azul. Podrán hacerse tachaduras y remisiones al margen y podrá usarse títex. Podrá utilizarse como borrador la parte trasera del cuadernillo.
10. Una vez transcurrido el tiempo concedido, las personas aspirantes deberán depositar el bolígrafo en la mesa y dejar de escribir. Introducirán la solapa en el sobre pequeño, que deberá cerrarse. Las personas aspirantes permanecerán sentadas hasta un miembro del Tribunal recoja los sobres y los cuadernillos.
11. No se permitirá la utilización de ningún tipo de obra o herramienta de consulta durante la prueba. Al terminar la prueba, deberán dejarse sobre la mesa las notas que se hayan tomado antes de abandonar el aula.
12. Quien incumpla cualquiera de estas instrucciones, desoiga cualquier indicación del Tribunal o impida el correcto desarrollo de la prueba será excluido inmediatamente del proceso.

La resolución del Tribunal por la que se apruebe la lista de personas aspirantes que hayan superado este segundo ejercicio se publicará en la página web del MAUC (<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/TraductoresEinterpretes/Convocatoria-2023.aspx>) y en la página web del Punto de Acceso General ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)). En dicha resolución se publicarán, asimismo, la fecha y lugar del tercer ejercicio.